

El gobierno de Rajoy, una vez más contra los derechos laborales y el empleo

CCOO CONVOCA MOVILIZACIONES UNITARIAS EN DEFENSA DE LA JORNADA DE 35 HORAS



En el límite del plazo legal, **despreciando la negociación colectiva** y contra el criterio de su propio partido en Andalucía, el gobierno de Mariano Rajoy vuelve, una vez más, a atentar contra los derechos laborales de los empleados y empleadas del sector público andaluz, y lo que es más grave, **pone en serio peligro miles de puestos de trabajo** en la administración autonómica.

El gobierno ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto Ley 5/2016, que incluía la devolución de la jornada laboral de 35 horas semanales en la Junta de Andalucía. **Además, ha solicitado la suspensión cautelar de dicha norma.**

La respuesta sindical no se ha hecho esperar. CCOO, UGT y CSIF, sindicatos presentes en la Mesa General de la Junta de Andalucía, han acordado un **calendario de movilizaciones para septiembre**, con movilizaciones provinciales y una gran manifestación en Sevilla, sin descartar la posibilidad de una convocatoria de huelga.

Para los sindicatos, la suspensión cautelar de las 35 horas no sólo afecta a los derechos de los trabajadores y trabajadoras del Sector Público

andaluz, sino que va a generar graves perjuicios tanto a la creación de empleo como a la economía andaluza, al consumo, la conciliación de la vida familiar y laboral, la carga de trabajo de los y las profesionales y a la calidad asistencial que recibirá la ciudadanía.

Los sindicatos estiman en 7.000 los puestos de trabajo en riesgo por esta medida del gobierno.

La economía parece recuperarse, pero el gobierno sigue apostando por recortar derechos de los trabajadores y trabajadoras, también en el sector público. Desde CCOO consideramos que la recuperación económica no solo tiene que notarse en las cuentas de las grandes empresas, que siguen amasando grandes beneficios, sino que tiene que llegar a las capas populares de la sociedad. El empleo de calidad tiene que ser el objetivo, con un papel ejemplarizante de las administraciones públicas.

Desde CCOO exigimos la devolución de las 35 horas, no solo respetando lo ya negociado en Andalucía, sino para el conjunto de trabajadoras/es de las administraciones públicas. Quienes atacan los servicios públicos y los derechos de sus trabajadores y trabajadoras van a tener siempre enfrente a CCOO.



NUEVOS CRITERIOS DE JUBILACIÓN PARCIAL PARA PERSONAL LABORAL

Acordados en reunión de Comisión de Convenio celebrada el 13 de julio.



Gracias a las múltiples gestiones realizadas por CCOO durante mucho tiempo y a la unidad sindical en esta petición, se ha conseguido que Función Pública modifique los criterios y se pueda jubilar parcialmente el mayor número posible de personal laboral de la Junta de Andalucía.

IMPORTANTE:

¿Si he solicitado la parcial y me la han denegado, tengo que volver a solicitar?.

Sí. Así lo manifestó Función Pública a pregunta de CCOO en Comisión de Convenio.

¿Qué puestos no se pueden cubrir con contrato de relevo?

Se podrá cubrir todo tipo de puestos de personal laboral salvo que pertenezca a uno de los siguientes tipos:

- **De adscripción funcional:** es decir, que en la RPT aparezca con adscripción F. (Anteriormente no se podían realizar contrato de relevo en puestos "funcionarizables", es decir, de las categorías que podrían verse afectadas por la funcionarización prevista en la DT 2ª EBEP, aunque fuesen de adscripción laboral.).

- **Puestos SNL.**

Por petición unánime sindical: **Si** se podrá realizar contrato de relevo en **puestos singularizados** (Conserje, Expendedor, Dirección de Cocina...).

¿Si estoy en alguno de los puestos mencionados en la pregunta anterior, puedo solicitar la jubilación parcial?.

Sí. En tal caso, resultará posible la formalización del contrato de relevo en otro puesto de trabajo de adscripción laboral, que se encuentre dentro del ámbito orgánico de la Consejería o Agencia administrativa de la que depende el trabajador jubilado parcial.

¿Sigue habiendo limitación por el coste económico del relevo?.

Sí. Existirá un apartado de la instrucción que habla de Equilibrio económico. Sin embargo, para calcular el coste no se tendrá en cuenta el aumento paulatino de cotizaciones que se prevé en la ley, que es el motivo que estaba ocasionando hasta ahora la denegación de muchas solicitudes. Tampoco se tendrán en cuenta las indemnizaciones legalmente previstas por extinción del contrato de relevo.

¿Puedo acumular mi tiempo de trabajo y descanso por años completos?

La administración no accedió a incluir este apartado en la Instrucción. Sin embargo, no negó esta posibilidad. **CCOO recomienda que se solicite** si se desea acumular, en base a la jurisprudencia al respecto, incluida la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo 1429/2017, de 29 de marzo.

Información de Mesa Sectorial

Celebrada el 21 de julio de 2017.



En esta Mesa Sectorial se han abordado varias **modificaciones de RPT**, en los ámbitos de las siguientes Consejerías:

- *Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*: adaptación a la estructura orgánica de la Consejería, no tiene cambios de calado, se mueven puestos. Además se ha aprovechado para adaptarla a las supresiones de centros de trabajo que se realizaron hace años y que aún no se habían plasmado en RPT.

CCOO muestra su desacuerdo con los puestos virtuales aflorados, se ha perdido una buena oportunidad para adaptar la RPT igualando los complementos en distintos departamentos, así como la situación de los/as directores/as de OCA y la titulación en los puestos de informática. Se traslada queja por la falta de un criterio único a la hora de modificar la localidad "a extinguir" de determinados puestos ocupados.

- *Educación*: se crean algunas plazas A1-A2 y C1. Se eliminan plazas a extinguir. Incorporan AS a las asesorías médicas. Para septiembre, la Admón. propone una mesa técnica para estudiar la situación de las plazas AX.

CCOO considera que no deben existir puestos PLD por debajo de nivel 28, se critica la inexistencia de un criterio para establecer los puestos AX. Aceptamos catalogar como puestos AS las asesorías médicas pero pedimos su incorporación en OEP para su cobertura con personal de Administración General. Es necesario la necesidad de adecuar la denominación de puestos de "proceso de datos" y de "operadores de consola".

- *Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía*: el órgano se crea en 2014,

empezó con RPT "germen", que ahora se amplía, más adelante probablemente haya que ampliarla de nuevo. **CCOO** opina que es una RPT desequilibrada, incomprensible que haya tanto puesto PLD (alguno de nivel 22) y tan poco PC, además de una carencia clara de puestos de nivel básico.

- *Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática (Gabinete Jurídico)*: se crean 14 puestos netos, todos dotados, que corresponden con el aumento de la carga de trabajo del órgano.

CCOO valora positivamente este cambio.

- *Consejería de Hacienda y Administración Pública (Intervención General)*: Se incrementan 39 puestos, por valor de 1'4 millones de euros. El crecimiento de las competencias requerían más personal requiriendo una reordenación y una potenciación. La Admón. reconoce que las externalizaciones de instrumentos de control suponen una bajada en la calidad. Pretenden "crear cantera" a través de puestos base que permitan a las personas ir aprendiendo. **CCOO** está de acuerdo con la modificación.

Por otro lado, se abordan las **convocatorias, por el sistema de acceso libre**, de los siguientes cuerpos: Cuerpo Superior Facultativo, opciones Ingeniería de Minas (A1.2005), Medicina, Subopción Medicina del Trabajo (A1.2009), Ingeniería de Telecomunicaciones (A1.2026); en la especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, opción Inspección Médica (A1.2100); en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opciones Ingeniería Técnica Industrial (A2.2004), Ingeniería Técnica de Minas (A2. 2005), Enfermería, Subopción Enfermería del Trabajo (A2.2007) y en la especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A2.2100); y en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Agentes de Medio Ambiente (C1.2100). Se mantienen los mismos parámetros que en otras convocatorias de esta OEP.

CCOO reitera sus reivindicaciones ya planteadas: sistema de concurso-oposición o más supuestos de exención de tasas. Pedimos informe sobre las profesiones reguladas, y reiteramos nuestro rechazo a que se exija titulación de máster para el acceso. También que la nota de corte solo pueda bajarse para evitar dejar plazas desiertas, pero no subirse.

Información de Mesa Sectorial

Resolución por la que se relacionan los cursos de formación y perfeccionamiento con las áreas funcionales.

Esta instrucción pretende facilitar el proceso en futuros concursos, reduciendo la discrecionalidad en la valoración de la formación. Se va a habilitar un sistema de consulta digital, tanto para conocer aquellas áreas en las que se valora cada curso que se convoque como para que cada funcionaria o funcionario pueda consultar a qué áreas están vinculados sus cursos.

Para CCOO esta resolución es un paso adelante, que en el futuro debe avanzar hacia un modelo que vincule formación a puesto. Al margen de la resolución, nos preocupa el acceso a formación específica desde otras ramas diferentes, pedimos que se tenga en consideración para que las personas no solo puedan formarse en relación a su puesto actual, sino de cara al futuro profesional.

Otros asuntos: CCOO pide información sobre los siguientes temas:

- **Informe sobre cargas de trabajo en el SAE:** se va a resucitar el grupo de trabajo. El concurso agrava la situación del SAE. Se está trabajando en un estudio más amplio que las cargas de trabajo.
- **Actualización calendario orientativo para pruebas selectivas:** el IAAP entrega un nuevo cuadro orientativo de fechas para cada cuerpo.
- **Grupo de trabajo Decreto 2/2002:** se abrirá en octubre para modificar tanto el procedimiento como el baremo de los concursos. Se trabaja en una fórmula para que haya concurso unitario de puestos base cada tres meses, y concursos en cada órgano gestor cada 6 meses.
- **Devolución de pagas adicionales:** CCOO solicita la devolución de este derecho arrebatado. Función Pública plantea que no se prevé devolver las pagas adicionales suprimidas de momento. Parece que lo más probable es consolidar el presupuesto actualmente utilizado para devolver las pagas, y usarlo para la introducción de la carrera horizontal. La futura Ley de Función Pública reformará a fondo elementos retributivos como la productividad, etc.
- **Pago de atrasos en el 1% de aumento salarial en 2017:** se va a pagar en la nómina del mes de julio.

- Concurso de Méritos:

El cese se produce el 31 de agosto. Las personas que tengan concedidos permisos o vacaciones, así como aquellas que estén en situación de baja médica, tomarán posesión al volver pero con efectos desde el 1 de septiembre. Respecto a los ceses diferidos, se va a intentar que no haya demasiados casos; pero los llamamientos de personal interino no se pueden hacer hasta constituir las bolsas con cesados el 31 de agosto y pasar por art 30.

Respecto al plazo de toma de posesión, Función Pública informa que el sábado 2 es hábil, pero los servicios de personal no trabajan, por lo que el plazo de toma de posesión sería hasta el 5. Tienen que estudiarlo aún, sacarán una nota aclarándolo.

Situación de los centros de trabajo tras el concurso: Se está analizando la situación en la que quedan los centros de trabajo que quedan en peor situación tras el concurso. Queda claro que las oficinas SAE y los IES quedan en una situación difícil. En cuanto al número de personal interino que cesa, no pueden dar una cifra exacta actualmente pero se espera un número bajo (60-70 personas aproximadamente). Estas personas caen a la bolsa que les corresponda; como en los centros docentes hay un problema urgente de personal, se está trabajando para cubrir con urgencia con personal interino. Hay al menos 120 plazas de urgente cobertura solo en educación, a lo que habría que sumar los refuerzos necesarios en otras consejerías.



MESA SECTORIAL

Adaptación de RPT al nuevo sistema de titulaciones: las nuevas RPT que se vayan tratando van a pasar por el tamiz del nuevo sistema de titulaciones. Esperan avanzar en este año.

OEP 2017: están trabajando en ello. La ordinaria está lista, la extraordinaria está pendiente de establecer criterios en una reunión a nivel estatal y de su negociación en Mesa General. Parece probable que se opte por unir ambas convocatorias, pero aún no se sabe.

CCOO realiza un estudio sobre el “deplorable” estado de los vehículos de los espacios naturales de Doñana y Sierra Nevada y exige la adopción de medidas preventivas

CCOO, a través de su Delegado de Prevención en el Comité Sectorial de Seguridad y Salud, José Carlos Sillero, ha denunciado la existencia de vehículos que están poniendo en “grave riesgo” la seguridad y salud de trabajadores y trabajadoras.



El sindicato insta al Comité Sectorial a adoptar medidas preventivas al respecto. Muchos vehículos superan los 300.000 km y los seis años de antigüedad, lo que contradice lo recomendado por la evaluación de riesgos.

En el informe se analiza el estado de un buen número de vehículos pertenecientes a los espacios naturales de Doñana y Sierra Nevada.

Entre las deficiencias detectadas, según el informe de CCOO, $\frac{3}{4}$ del parque de vehículos no disponen de frenos ABS y casi el 50% tiene desperfectos en el interior del vehículo.



El sindicato alerta del alto nivel de riesgo de trastornos dorsolumbares debido a la exposición a vibraciones transmitidas.

CCOO propone una batería de medidas preventivas, entre ellas la renovación de vehículos de más de 6 años de antigüedad o más de 300.000 km. tal como la propia Junta de Andalucía recomienda en una Instrucción de 2008.

También se exige la realización de un mantenimiento periódico preventivo, prestando especial atención a los elementos de seguridad, como el estado y antigüedad de los neumáticos.



ciudadanía

La Mesa General de Administración del Estado negocia dos OEP para frenar la destrucción de Empleo Público

CCOO defiende un acuerdo similar en la Junta de Andalucía.

La OEP constará de 7.286 plazas de ingreso libre, aplicando los criterios de tasa de reposición. Adjuntamos los anexos que se nos han facilitado durante la reunión para que podáis analizar la distribución de las mismas.

De la OEP extraordinaria, reclamada desde hace años por CCOO, no nos facilitan datos por escrito, dicen que continúa en negociación. Constaría de unas 3.796 plazas y que se desarrollará entre 2017 y 2018. La promoción interna recoge la convocatoria de 5.500 plazas.

Aún sin cumplir las expectativas, en CCOO considera que hay un punto de inflexión que pone freno a la destrucción de empleo público.

Aunque nos alegra que se haya recuperado la negociación en esta materia y que la reivindicación permanente y sostenida de CCOO haya conseguido frenar la destrucción de empleo e iniciar el camino de la recuperación del mismo, lo cierto es que es necesario mucho más que eso.

No podemos olvidar que hemos sufrido varias oleadas de amortización de puestos y que un número significativo del personal se jubilará en los próximos años, lo que puede provocar que organismos enteros se vean en serios problemas para dar salida a la gestión encomendada, con el consiguiente perjuicio a la ciudadanía receptora de sus servicios.



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Córdoba 957 22 13 74

Huelva 959 49 68 69

Málaga 952 64 99 45

Cádiz 956 29 71 58

Granada 958 28 98 42

Jaén 953 21 79 69

Sevilla 954 46 45 19



**SIGUE AL SECTOR DE
AUTONÓMICA:**

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo